NOTA DNCP/DNC Nº 25.125/2015

Asunción, 20 de octubre de 2015

Víctor Manuel Rivas Miranda
Encargado de la UOC
GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY
PRESENTE:

REFERENCIA: ID N° 317 EXPEDIENTE: 328.531– "OBRAS DE CONSTRUCCIÓNES DE PAVIMENTO DE HORMIGON ARMADO Y MUELLE ATRACADERO EN VARIAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY" PRIMERA RETENCION.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se dirige a Usted, en relación al expediente de referencia a fin de informarle que el mismo **no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas,** conforme a las siguientes observaciones:

MOTIVOS DE RETENCION

- Las fechas establecidas para la publicación de la precalificación no se encuentran acordes a lo establecido a la Resolución DNCP N° 2739/14.

- El criterio establecido en la cual se menciona que el oferente solo será adjudicado a un solo Lote y en el caso de ofertar por más de un lote será adjudicado al de mayor envergadura; sin embargo, consultamos si no sería conveniente establecer que en el caso que gane en más de un lote será adjudicado al de mayor envergadura, y no solo la simple oferta.

- Favor adjuntar de vuelta los planos correspondientes a las obras objeto de la precalificación.

Otras observaciones y consultas

- En los Criterios de Evaluación de experiencia específica se menciona *"Superficie mínima en una sola obra de 800 m2 de pisos de H°A° y exigencias descriptas en punto 3.2";* sin embargo, al observar lo que debería de cumplir un consorcio se solicita obras de 2.000 y 5.000 m2 para cada socio y socio líder respectivamente, lo que no corresponde por ser superior a la solicitud original. Además, el requisito mencionado es solicitado en dos puntos de los criterios.

- En el nombre del proceso no se menciona la construcción de los pórticos de entrada, pero si son incluidos en el nombre de los lotes.

- En el caso de determinar que el proceso será por múltiples contratos, los métodos y criterios de evaluación tendientes a determinar la combinación de contratos para los que precalificará el Solicitante se establecerán en la Sección III, Criterios de Evaluación

IVÁN LEZCANO
Jefe - Dpto. De Licitaciones
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Contrataciones
DNC - DNCP

En este estado, le informamos que pasamos a retener el expediente de referencia, hasta tanto la Convocante realice las correcciones que correspondan a través del SICP.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.-

Iván Lezcano Roa
Dpto. de Licitaciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Licitaciones

Lincy Lucena
Encargada de Despacho DNC

DNC/LP/FILR